GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
Gob. Prov. de LIMARÍ
Departamento de Extranjería

N° Int.: 11880502

OTORGA AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR A EXTRANJERO CON RESIDENCIA EN TRÁMITE

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 1369

OVALLE, 29/08/2019

VISTO: estos antecedentes;

TENIENDO PRESENTE: a) que el extranjero Milton REYES GARECA de nacionalidad ARGENTINA, ha presentado ante esta Autoridad, solicitud de visa temp. acuerdo residencia mercosur; b) que el citado extranjero ha solicitado autorización para trabajar durante el período de tramitación de residencia.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 135 bis del D.S. 597 de 1984, D.S. 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO

1.- AUTORÍZASE al extranjero Milton REYES GARECA de nacionalidad ARGENTINA, para realizar actividades remuneradas durante el periodo de tramitación de su residencia.

FECHA INICIO: 29/08/2019 FECHA VENCIMIENTO: 29/12/2019

ROVIN

GOBERNADOR OVALLE

2.- PÁGUESE por el interesado el monto de derechos correspondientes a la autorización otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ALEJANDBA BALDOVINOS JOFRE RNADOBA(S) PROVINCIAL DE LIMARÍ REGIÓN DE COQUIMBO

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

IEB/REIA/FA02 [701]29/08/2019

DISTRIBUCIÓN:

- Ministerio del Interior

- Policía de Investigaciones

- Archivo